



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/401/2019, de 3 de abril, por la que se determinan las sedes organizadoras del XI Campeonato Aragón Universitario para el curso 2018-2019.

A la vista del expediente y de la propuesta elevada por el Director General de Deporte del Gobierno de Aragón de fecha 2 de abril de 2019, y de conformidad con el apartado Tercero punto 2.c de la Orden ECD/169/2019, de 22 de enero, por la que se convoca el XI Campeonato Universitario de Aragón para el curso 2018-2019 ("Boletín Oficial de Aragón", número 46, de 7 de marzo de 2019), dispongo:

Único.— Asignar las fechas, lugares de celebración y universidades organizadoras en relación a los deportes convocados para el XI Campeonato Universitario para el curso 2018-2019:

MODALIDAD	CATEGORIA	COLABORACIÓN FEDERACIÓN DEPORTIVA ARAGONESA DE	UNIVERSIDAD ANFITRIONA	FECHAS DE CELEBRACION	LUGAR CELEBRACIÓN
Baloncesto	Fem	Baloncesto	UZ	06/03/2019	Pabellón Campus San Francisco
Balonmano	Masc/Fem	Balonmano	UZ	06/03/2019	Pabellón Campus San Francisco
Fútbol Sala	Masc	Fútbol Sala	UZ	07/03/2019	Pabellón Polideportivo Universitario.UZ
Rugby 7	Masc/Fem	Rugby	UZ	07/03/2019	Estadio Universitario. UZ
Baloncesto 3 x 3	Masc/Fem	Baloncesto	UZ	01/05/2019	Pabellón Polideportivo Universitario UZ
Voley Playa	Masc/Fem	Voleibol	UZ	11/05/2019	CDM Actur, Zaragoza

Abreviaturas:

UZ: Universidad de Zaragoza USJ: Universidad de San Jorge Masc/Fem/Par: Masculino/Femenino/Pareja.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes desde dicha notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de abril de 2019.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**